



Expediente
2022/3-IGEN

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2022 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/FVV/IGS.**

**ANTECEDENTES**

1º.- 27 de agosto de 2021, Por el Ayuntamiento Pleno se acuerda la suscripción del Convenio interadministrativo plurianual contrato programa entre Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Aspe para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales 2021-2021.- Expte. 2021/1-SSO. CPROG/2021/131/03.

2º.- Resolución de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Directora General de Acción Comunitaria y de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Comunidad Valenciana. Certificado Línea nominativa T11310000 Atención primaria de carácter básico- Servicios Sociales, por importe de 132.500,00 euros. Consta informe de Coordinadora Servicios Sociales de fecha 17-01-2022 por importe a generar de 106.000,00 euros.

Consta informe de fecha 18 de enero de 2022 de necesidades y solicitud de generación por parte de la Concejalía y del técnico responsable, en el que se recoge los importes y conceptos de la subvención

3º.- 21 de enero de 2022: Informe favorable de la Intervención.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto prorrogado del 2021 para el ejercicio 2022, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025463224270461



**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 06/2022 por generación del Presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2021 para el 2022 por importe de 493.116,39 euros:

PRESUPUESTO GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	SUBVENCIONES ADMON GRAL CV	387.116,39 €
			450	SUBVENCIONES ADMON GRAL CV	106.000,00 €
14 23102 12000	SUELDOS GRUPO A1 ITINERARIOS	15.718,88 €			
14 23102 12001	SUELDOS GRUPO A2 ITINERARIOS	20.211,75 €			
14 23102 12006	TRINIEOS ITINERARIOS INTEGRADOS	1.099,92 €			
14 23102 12100	COMPLEMENTO DESTINO ITINERARIOS	23.300,18 €			
14 23102 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ITINERARIOS	20.961,18 €			
14 23102 16001	SEG. SOCIAL ITINERARIOS INTEGRADOS	24.708,89 €			
14 23100 12000	SALARIO BASE A1 ACCIÓN SOCIAL	7.398,63			
14 23100 12001	SALARIO BASE A2 ACCIÓN SOCIAL	70.491,19			
14 23100 12003	SALARIO BASE C1 ACCIÓN SOCIAL	21.647,80			
14 23100 12004	SALARIO BASE C2 ACCIÓN SOCIAL	16.348,09			
14 23100 12006	TRINIOS ACCIÓN SOCIAL	14.190,46			
14 23100 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO ACCIÓN SOCIAL	73.676,56			
14 23100 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ACCIÓN SOCIAL	73.554,76			

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025463224270461



14 23100 16001	SEGURIDAD SOCIAL P.F. ACCIÓN SOCIAL	109.808,10			
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>493.116,39 €</b>		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>493.116,39 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos y Servicios a la Persona/Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 21/01/2022 Hora: 13:23:01

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 21/01/2022 13:51:37

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025463224270461

